



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 056-2021-MDS

Socabaya, 18 de octubre del 2021

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 187-2021/AMPE-AQP/CONAREP-INV del CONAREP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos municipales, concordado con el Artículo 41° de la acotada norma que señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Artículo 9, de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribuciones del Concejo Municipal, Inc. 11 Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 187-2021/AMPE-AQP/CONAREP-INV el Concejo Nacional de Regidores del Perú – CONAREP, hace llegar la invitación al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para participar como Expositor en la Pasantía Internacional sobre programas y proyectos de Seguridad Ciudadana, Recuperación de espacios públicos, Sistemas de transporte y viabilidad, Programas medio ambientales, Economía del conocimiento y Estructuración de ciudades inteligentes”, a realizarse del 10 al 12 de noviembre del 2021 en la Ciudad de Medellín – Colombia,

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de octubre del 2021, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje al exterior del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya Mg. Wuilber Mendoza Aparicio, para participar, en representación de la Municipalidad Distrital de Socabaya, como Expositor en la “Pasantía Internacional sobre Programas y Proyectos de Seguridad Ciudadana, Recuperación de espacios públicos, Sistemas de transporte y viabilidad, Programas medio ambientales, Economía del conocimiento y Estructuración de ciudades inteligentes”, a realizarse en la Ciudad de Medellín – Colombia, los días 10 al 12 de noviembre del año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Administración, la implementación del presente acuerdo de concejo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley N° 27619 que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE